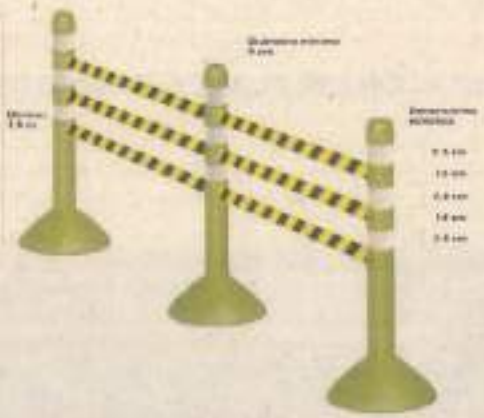


Señal Vertical Preventiva De Obra SPO-03 Fin de Obra. Para informarle a los usuarios del corredor vial que ya ha pasado por el área de las obras y que el transito vuelve a la condición normal, se colocara unos metros más delante de la terminación de la zona de transición una señal Vertical Preventiva De Obra SPO-03 Fin de Obra.



CONSORCIO VIAL IQUIRA

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT



6. Cerramiento de la vía a intervenir.

6.1 Permisos de cierres temporales de vías

El Plan de Manejo de Tránsito del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 879 DE 2024, MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Se viene ejecutando a través de la señalización de la vía para el cierre temporal de la misma, colocando contenido informativo acerca del cierre de las diferentes actividades en el proceso constructivo de la vía. Se ejecuta de acuerdo a lo planteado en el documento, señalizados los tramos de los Municipios de Yaguará, Teruel, Palermo, La Plata, La Argentina, Nátaga y Colombia del Departamento del Huila que se están interviniendo.

En la reunión de socialización del proyecto en el mes de Enero del presente año, se pactó con las comunidades, Presidentes de Junta de Acción Comunal, Representante de la Gobernación (Enlace Territorial), Interventoría y comunidad en general el cierre total para el tránsito de vehículos, permitiendo el paso peatonal; de igual forma se continua haciendo cada vez que se socializa con la comunidad la construcción de un tramo nuevo de vía.



Ilustración 3 Vía con su respectiva señalización de acuerdo PMT

6.2 Socialización del proyecto

Municipio de Yaguará





Reunión de Socialización con la comunidad; inicialmente se coordina los cierres de las vías y las posibles vías alternas si hay necesidad; labor que viene desarrollando los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal en Coordinación con ASOJUNTAS y el delegado de la Alcaldía respectiva; igualmente de esta actividad vienen participando los Jefes de Planeación Municipal y profesionales con las funciones de enlaces que representan la Gobernación del Huila.

CONSORCIO VIAL IQUIRA





Conformación de Veeduría ciudadana

MUNICIPIO	TRAMOS	RESOLUCIÓN	E	P
LA PLATA	ALTO DEL RETIRO	DPM.102.16.93.2025.02	X	
TERUEL	LA MINA	RESOLUCION No. 008 DE 2025	X	
RIVERA	LLANITOS Y LAS JUNTAS	RESOLUCION No. 00012 DE 2025	X	
LA ARGENTINA	LA UNION	RESOLUCION No. 009 de 2025	X	

CONSORCIO VIAL IQUIRA

COLOMBIA	SAN PEDRO	RESOLUCION No. 011 de 2025	X	
PALERMO	EL PORVENIR	RESOLUCION No. 018 de 2025	X	
YAGUARÁ	UPAR	RESOLUCION No. 009 de 2025	X	
CAMPOALEGRE	EL GUAYABO			X
NÁTAGA	EL TRIUNFO	RESOLUCION PMNH-VECI No. 02 de 2025	X	
	LA MESA	RESOLUCION PMNH-VECI No. 03 DE 2025	X	

SILVIA LEONOR MONJE GARCIA		
ADRIANA CUELLAR TAMAYO		
LUZ MIRYAN SANCHEZ CUENCA		

Documentación exigida para la Conformación de Las Veedurías Ciudadanas

CONSORCIO VIAL IQUIRA

6.3 Reuniones de Seguimiento

Junto con el Equipo Técnico de Obra e Interventoría y Supervisión de la Gobernación se viene realizando reuniones de seguimiento en el avance del proyecto, Vías alternas y procesos de secado de la obra, actividad coordinada también con la comunidad del municipio donde se está haciendo la intervención.











En estas reuniones se programan las actividades y se evalúan las ya realizadas con el fin de mejorar los procesos de construcción y acompañamiento vial en el proceso de construcción de la vía.

7. REGISTRO DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA

Tabla 2 Señalización Tramo, La Argentina

Cinta de señalización	
Paletas de pare y siga	 

Señal SPO -02 Trabajos en la vía (incluye instalación)	
SRO -01 Fin vía cerrada	
Delineadores tubulares	
SRI Inicio de obra	

Tabla 3 Señalización Trámo, Palermo

Cinta de señalización	
Paletas de pare y siga	
Señal SPO -02 trabajos en la vía (incluye instalación)	
Maquinaria en la vía	

Delineadores Tubulares	
SRI Inicio de obra	

Tabla 4 Señalización Tramo, Nátaga

Cinta de Señalización	
Paletas de Pare y Siga	

Señal SPO -02 Trabajos en la Via (incluye instalación)	
SIO-03 Fin de Obra	
Delineadores tubulares	
SRI inicio de obra	

Tabla 5 Señalización Tramo, Teruel

Señal SPO -02 trabajos en la vía (incluye instalación)	
SRO -01 fin vía cerrada	
SIO-03 Fin de obra	
Delineadores tubulares	

Tabla 6. Señalización Tramo, Yaguará

Cinta de señalización	
Paletas de pare y siga	 
Señal SPO -02 Trabajos en la vía (incluye instalación)	
SRO -01 Fin vía cerrada	

SIO-03 Fin de obra	
Maquinaria en la vía	
Delineadores tubulares	
SRI inicio de obra	

Tabla 7 Señalización, La Plata

Cinta de señalización	
Paletas de pare y siga	
Señal SPO -02 Trabajos en la vía (incluye instalación)	
SRO -01 Fin vía cerrada	

SIO-03 Fin de Obra	
Barreras Plásticas flexibles (maletines)	
Delineadores tubulares	
SRI inicio de obra	

Tabla 8 Señalización. Colombia

SIO-03 Fin de obra	
Señal SPO -02 Trabajos en la vía (incluye instalación)	
SPO-02 Maquinaria en la Vía	
SRO-01 Vía cerrada	

Paletas de siga	
Paletas de pare	

8. UBICACIÓN Y SEÑALIZACION DE OBRAS DE DRENAJE.

En los tramos se realizó el recorrido donde se observa alcantarillas en mal estado y con tubería de diámetro 14" para lo cual el proyecto tiene contemplado construir las alcantarillas con tubería en concreto de diámetro 36" para los puntos determinados. Teniendo en cuenta lo anterior se realizará la demolición y construcción de las nuevas alcantarillas y se procederá a las señalizaciones respectivas

9. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

9.1 maquinaria y equipo a utilizar durante la ejecución de la obra.

En el mes de Mayo por el desarrollo de la obra se utilizan volquetas, un vibro compactador, una retroexcavadora; una motoniveladora, carro tanque irrigador, cargador llanta. las volquetas ingresan a dejar material y salen, y el vibro compactador; se utilizan durante toda la ejecución de la obra; en horas que no son laborales se guardan en una bodega alquilada por el consorcio. Todas estas actividades cuentan con la respectiva señalización, siempre buscando el bienestar de los trabajadores y del personal que transita por cada una de las veredas intervenidas en el proceso de construcción de las Placas Huella.

CONSORCIO VIAL
IQUIRA













Trabajo seguro en la vía en cuanto a la señalización y a los Elementos de Primeros Auxilios para los trabajadores; igualmente la extensión de material para el arreglo de la vía; esta actividad siempre se realiza con la señalización respectiva, buscando la seguridad de los Trabajadores y transeúntes ocasionales y permanentes por estas vías que hacen parte del Contrato 879 de 2024.

9.2 Revisión de maquinaria y equipos preoperacionales.

Se Verifican los registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos a operar en los frentes de obra.

9.3 Reparación de maquinaria

A la fecha no se reporta daño alguno de la maquinaria y equipo utilizado.

9.4 Escape de aceites lubricantes, hidráulicos y combustibles.

La maquinaria que ha ingresado a la obra se encuentra en buen estado de funcionamiento.

9.5 Trabajos nocturnos

Para trabajos nocturnos se cuenta con la iluminación (reflectores) para localizarla en sitios que permita buena visibilidad al operador. A la fecha no se han realizados trabajos extralaborales (nocturnos). El horario de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y el sábado de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

9.6 Operarios de maquinaria

Los equipos y maquinaria, solo podrán ser manejados y/o manipulados por personal capacitado y formado para ello. Las volquetas, motoniveladora, vibro compactador, retroexcavadora son operadas por el personal enviado por el dueño de la maquinaria; la mezcladora, planta eléctrica, vibradores de concreto, pulidoras, cierras, taladros y tronzadora son operados por el personal contratado para la construcción de la placa huella.

Los equipos de trabajo deben utilizarse adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados. Se cuenta con personas responsables de la administración de la planta de personal encargado de la ejecución de la obra y este personal solo se utiliza en esta actividad.



La Maquinaria viene siendo manejada por personal capacitado y cumple con los requisitos para la operatividad de cada una de las maquinas utilizadas en el proceso de construccion de la via.

CONSORCIO VIAL IQUIRA

10. CONCLUSIONES.

Durante el Periodo Correspondiente del 01 al 31 de Mayo de 2025, se realizó la ejecución de las actividades programadas en el documento Plan de Manejo de Tránsito, donde se proyectó instalar la Señalización respectiva de acuerdo al avance en la construcción de los tramos de Placa Huella.

Estas actividades con enfoque vial están soportadas técnicamente en el Manual de Señalización Vial 2025 del Ministerio de Transporte y por la Resolución 1885 de 2015. Siempre buscando que los procesos de construcción y secado de los tramos viales, cumplan con las Normas Técnicas establecidas por Invias y el Ministerio de Transporte.

Cada una de las actividades realizas estuvieron cobijadas bajo las medidas de seguridad, que protegieran la salud e integridad física de los Trabajadores del Consorcio Vial Iquira 2024, como del Consorcio Interventores 2030 de 2024. Igualmente, de las personas que transitan por la vía en forma regular, algunas de ellas cumpliendo actividades comerciales y de transporte de insumos agropecuarios o que simplemente viven en la región.

Cordialmente,

LEINER GUERRERO MORILLO
Representante Legal

CONSORCIO VIAL IQUIRA

ANEXOS

GOBERNACION DEL HUILA CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024	REUNION DEL CONTRATO 879-2024 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION

DIA: 05-04-2025
HORA: 2:30 PM
SITIO: Escuela vereda Alto, Yaguará

NOMBRE	TELEFONO	DEPENDENCIA	FIRMA
Rafael Lago	3196367705	S.O	
Adriana Cuellar Tenorio	3135925427		
Silvia Monje de García	3202366604		
Gabriel Aguado Ruiz	1077227155		
Luz Miryam Sanchez Garcia	3124503198		
Dina Luz Tamayo P	3177281736		
Angela M Zambrano C	3202480945	SNI	
Ana Karina Ossa O	3118570668	Juzgados Laborales	
Gilberto Polonia Vargas	3124508598		
Reinaldo Jaramillo	93 23 702		
Ivon Garcia	12103262		
CARLOS RODRIGUEZ MORA	12.133.948	DESPACHO GOBERNADOR	
Jesus Hernan Cucaita L.	3118641250	V. VP-1	

CONSORCIO VIAL IQUIRA

GOBERNACION DEL HUILA CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024	REUNION DEL CONTRATO 879-2024 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION

DIA:
HORA:
SITIO:

NOMBRE	TELEFONO	DEPENDENCIA	FIRMA
Eduardo Sanchez Cortes	3182616977	I/No. U Pas Contratista	
Carlos C. Delgado Lachira	3044557941		

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 04

01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1590 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2030
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R. LEGAL

CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
DAVID LEONARDO MORALES GALAN
R. LEGAL

MAYO DE 2025

OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVO DEL INFORME 4

2 COMPONENTE SOCIO AMBIENTAL 5

2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL. PAGA. 5

2.1.1.1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social. 5

2.1.1.2. Capacitación y concienciación del personal de obra 5

2.1.1.3. Prevención y Control de Emergencias 7

2.1.2. Seguimiento y control a los requerimientos legales 7

Programa 2.1.2: Actividades constructivas 7

2.1.2.1. Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción 7

2.1.2.2. Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra 8

2.1.2.3. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y lodos. 8

2.1.3. Programa 3: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 8

2.1.3.2. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales. 9

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10

3.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11

3.1.1 Subprograma de medicina preventiva y de medicina del trabajo 12

3.1.2. Programa de vigilancia epidemiológica que va a aplicar 12

3.1.3 Subprograma de higiene y seguridad industrial 13

3.1.4. Control de Personal 14

3.1.4.1. Seguridad Social (Afiliaciones - Planillas de Seguridad Social) 14

3.1.4.2. Capacitaciones 18

3.1.4.3. Seguimiento Accidentes Laborales (A.R.L) 22

3.1.4.4. Equipos Atención de Emergencia 22

3.4.4.1. Botiquin 22

3.4.4.2. Extintor 23

3.4.4.3 Camilla 24

3.4.4.4. Señalización y Demarcación de Áreas 24

4 COMPONENTE SOCIAL 24
4.1. Acta de Vecindad 25
4.2. Acta de Veeduría 27
4.3 Buzón de sugerencias 28
4.3. Valla Informativa 28
5. COMPONENTE PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT 31
5.1.1. Permisos de cierres temporales de vías 32
5.2. Maquinaria y equipo a utilizar durante la ejecución de la obra 36
5.2.1 Revisión de maquinaria y equipos preoperacionales 37
5.2.2. Reparación de maquinaria 37
5.2.3. Escape de aceites lubricantes, hidráulicos y combustibles 37
5.2.4 Trabajos nocturnos 37
5.2.5 Operarios de maquinaria 37
6. RECOMENDACIONES 37

INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila las actividades mensuales desarrolladas por el Contratista del CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 y por el Contratista de Interventoría CONSORCIO INTERVENTORES 2030 en el marco del Proyecto **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Y del Contrato de Obra **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Del 01 al 30 de MAYO DE 2025.

Mensualmente esta Interventoría presenta a la entidad contratante, el resumen de avance de obra y las actividades ejecutadas por el contratista en el proyecto con la descripción de los inconvenientes, pormenores y metas alcanzadas del periodo, a fin de mantener informada a la entidad coordinadora y contratante de todas las decisiones que se han venido tomando en los comités técnicos de obra durante el desarrollo del proyecto.

En este periodo de seguimiento el contratista ejecuto el cronograma de capacitaciones con el personal, se llevó a cabo la radicación de Veeduría en el municipio de Yaguará, así como la radicación de solicitud para disponer de los RCD en el municipio de Colombia. Se realizó el cierre de Actas de Vecindad y de Entorno en el municipio de La Plata y se continuó con el cronograma de capacitaciones socio ambientales y de SST en los tramos de construcción en los municipios de Yaguará, Colombia, Nátaga, Teruel, La Argentina y Palermo.

El Objetivo principal de la Interventoria es propender que todos los trabajadores cuenten con los Elementos de Protección Personal básicos para la ejecución de la obra y que además de tenerlos los utilicen dentro de la Jornada Laboral, esto con el fin de evitar accidentes que le ocasionen al trabajador lesiones permanentes que afecten su salud y por consiguiente el normal desarrollo de la obra.

1. OBJETIVO DEL INFORME



Demostrar y dar a conocer mediante este documento las actividades realizadas durante el periodo comprendido desde el 01 de MAYO hasta el 30 de MAYO DE 2025, las cuales se describen a continuación según la programación del Contrato de obra No. 1590 de 2024 donde se tiene como objeto: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

2 COMPONENTE SOCIO AMBIENTAL

2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL. PAGA.

2.1.1. Programa 1: Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental.

2.1.1.1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social.

En el mes de Mayo se dio inicio a las actividades de Socialización del Contrato de Obra en el tramo de la Vereda Porvenir municipio de Yaguará, Huila.

Se esbozaron aspectos de gran importancia como la protección de las fuentes hídricas, Fauna y la Flora en la zona durante el proceso de construcción de las Placa Huellas. También se buscó generar conciencia con la biodiversidad que rodea el tramo, enfocado en las zonas a intervenir con el proyecto, evitando modificar el habitad con desechos y escombros. Igualmente se dio inicio a la construcción de algunos tramos en los municipios de Colombia, Yaguará, La Argentina, Teruel, La Plata, Santa María, Rivera, Baraya, Algeciras, Campoalegre, Palermo, Iquira, y Nátaga Huila.

2.1.1.2. Capacitación y concienciación del personal de obra

Se realizaron capacitaciones en los tramos de construcción en los municipios de Yaguará, Colombia, Nátaga, Teruel, La Argentina y Palermo Huila. (Ver Anexos), con los temas indispensables cómo:

YAGUARÁ - atender una emergencia y manejo de ansiedad, Adecuado manejo de los materiales de construcción, Protección de los cuerpos de agua, Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia, Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y

seguridad industrial, Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto, Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP, Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, Buenas relaciones con la comunidad, Reducción de la contaminación y uso de extintores, Señalización y manejo de tráfico, Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín, Manejo de escombros.

PALERMO- Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad, Adecuado manejo de los materiales de construcción, Protección de los cuerpos de agua, Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia, Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial, Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto, Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP, Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, Buenas relaciones con la comunidad, Reducción de la contaminación y uso de extintores, Señalización y manejo de tráfico, Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín, Manejo de escombros.

LA ARGENTINA- Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad, Adecuado manejo de los materiales de construcción, Protección de los cuerpos de agua, Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia, Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial, Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto, Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP, Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, Buenas relaciones con la comunidad, Reducción de la contaminación y uso de extintores, Señalización y manejo de tráfico, Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín, Manejo de escombros.

TERUEL- Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad, Adecuado manejo de los materiales de construcción, Protección de los cuerpos de agua, Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia, Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial, Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto, Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP, Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, Buenas relaciones con la comunidad, Reducción de la contaminación y uso de extintores, Señalización y manejo de tráfico, Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín, Manejo de escombros.

NATAGA- Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad, Adecuado manejo de los materiales de construcción, Protección de los cuerpos de agua, Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia, Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial, Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto, Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP, Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos, Buenas relaciones con la comunidad, Reducción de la contaminación y uso de extintores, Señalización y manejo de tráfico, Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín, Manejo de escombros.



ANEXO FOTOGRAFICO.

2.1.1.3. Prevención y Control de Emergencias.
A través de capacitaciones a los trabajadores se irán fortaleciendo los grupos para que entre ellos mismo se concienticen sobre el cuidado y manejo de la Seguridad y evitar posibles accidentes.

- Educación ambiental.
- Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.2. Seguimiento y control a los requerimientos legales

Programa 2.1.2: Actividades constructivas

2.1.2.1. Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción.

Los materiales de Construcción el Contratista los viene organizando en bodegas que tiene alquiladas cerca a los tramos donde se está realizando las placa huellas.

2.1.2.2. Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra.

Las obras se vienen señalizando con cintas reflectivas para disminuir y evitar el riesgo con el personal que labora en la obra, se trabajó en los tramos del Municipio de La Argentina, Nátaga, Palermo, Teruel, Yaguará, Colombia, Palermo



ANEXO FOTOGRAFICO.

2.1.2.3. Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y lodos.

Los Residuos provenientes de la Construcción y Demolición se depositarán en un lugar que cumpla con la Normatividad Ambiental vigente en el municipio donde se estan ejecutando la obra de Adecuación y Mantenimiento.



ANEXO FOTOGRAFICO.

2.1.3. Programa 3: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Las herramientas utilizadas hasta el momento son herramientas menores como Taladros, Carretillas, Macetas. Etc. Retroexcavadora, Compactador de rodillo y Volquetas las cuales se utilizarán en el momento de la extracción de los Residuos de Construcción y Demolición RCD.



ANEXO FOTOGRAFICO.

2.1.3.1. Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales.

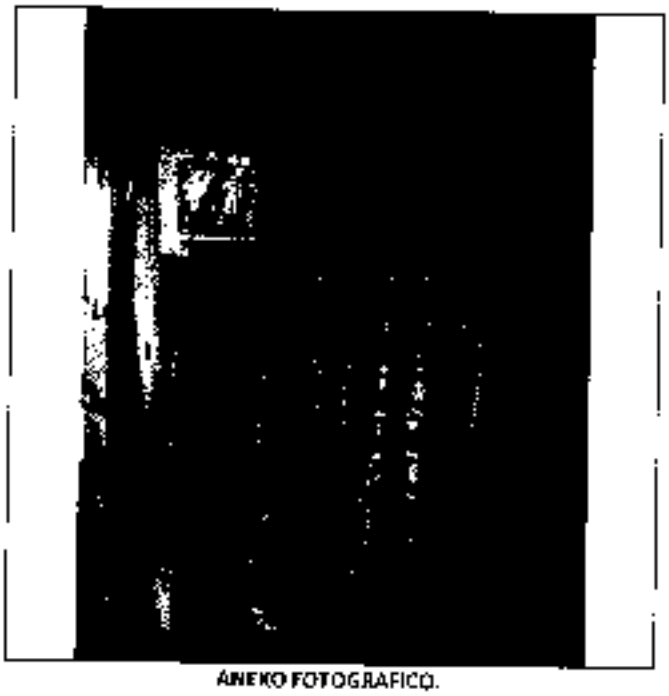
El desmantelamiento del campamento se hará en el momento de terminar la obra, todavía es prematura esta actividad.

2.1.3.2. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

El Contratista para el servicio de las Unidades Sanitarias de los Trabajadores y personal Administrativo, está utilizando la unidad sanitaria de un Predios aledaños a las obras donde se está realizando las actividades.

Se anexa la certificación de la toma de agua que se utiliza para la preparación de mezcla tomada de una vivienda propiedad de la Señora Rosa Virginia Cortes con C.C 26.560.007 por encontrarse ubicado cerca de la obra de construcción del tramo Llanitos del municipio de Rivera; igualmente se realiza la toma de agua de la vivienda del Señor Yeisson Ricardo con C.C 1.081.419.333 por encontrarse ubicado cerca de la obra de construcción del tramo Alto del Retiro del municipio de La Plata.

El Servicio Sanitario para el personal de la Obra incluyendo la limpieza, se contrató en la Vivienda de la Señora Rosa Virginia Cortes con C.C 26.560.007 por encontrarse cerca del Tramo Llanitos del Municipio de Rivera; igualmente se contrató con el Señor Yeisson Mauricio Ricardo con C.C 1.081.419.333 por encontrarse cerca del Tramo Alto del Retiro del municipio de La Plata.



ANEXO FOTOGRAFICO.

OFICINA CALLE 9 #5-58. OFICINA 202. NEIVA HUILA

Correo Electrónico. 13consorciointerventores2030@gmail.com



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 04

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1590 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2030
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R. LEGAL

CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
DAVID LEONARDO MORALES GALAN
R. LEGAL

MAYO DE 2025

3.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1.1 Subprograma de medicina preventiva y de medicina del trabajo

Plan de actividades para ejecutar los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo. El Contratista le ha proporciona una orden a los Trabajadores en el momento del ingreso para que se hagan tomar los exámenes médicos, clínicos y paraclínicos reglamentarios; igualmente lo hará en el momento de la terminación del Contrato Laboral de cada uno de los trabajadores.

3.1.2. Programa de vigilancia epidemiológica que va a aplicar

Previo resultado de las evaluaciones higiénicas, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos. El equipo Técnico del Contratista en las charlas Preoperacionales, viene tocando los temas relacionados con la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, temas indispensables para lograr un ambiente laboral adecuado.





ANEXO FOTOGRAFICO.

3.1.3 Subprograma de higiene y seguridad industrial

La Interventoría le viene solicitando al Contratista que dentro de las Charlas Preoperacionales maneje el tema de Riesgos en el sitio de Trabajo; para que los trabajadores tengan cuidado en el manejo de herramientas, equipos y material inflamable.

Igualmente, el Contratista debe establecer un programa de capacitación y entrenamiento para todo el personal que labora en la obra.

La Interventoría ha encontrado que el Contratista está atento en las recomendaciones y hasta el momento viene aplicando las recomendaciones de la Interventoría al respecto.



ANEXO FOTOGRAFICO.

3.1.4. Control de Personal

3.1.4.1. Seguridad Social (Afiliaciones - Planillas de Seguridad Social)

Teniendo en cuenta el Decreto 1772 de 1994, donde se expresa la importancia de contar con la afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social, no solo para el cumplimiento de las leyes, sino para proteger, conservar y preservar la salud y seguridad de todos sus empleados, todo el equipo de trabajo que hace parte del CONSORCIO VIAL IQUIRA se encuentra al día en el pago de EPS, ARL, AFP esto se puede evidenciar en las planillas adjuntas a este documento.

De acuerdo al Decreto 1273 de 2018, por el cual se modifica el pago de la seguridad de independientes "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

El contratista entrega las planillas de Seguridad Social del siguiente personal de obra:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

A continuación, se detalla el Personal del Contratista:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C	CARGO
1	LEONARDO ROMO	18.195.345	DIRECTOR DE OBRA
2	FRANCISCO ESTUPIÑAN	87.104.176	DIRECTOR DE OBRA
3	JUAN CARLOS RAMIREZ	97.471.519	RESIDENTE DE OBRA
4	BRANDON CERON	18.126.985	RESIDENTE DE OBRA
5	EMERSON TULCAN	98.396.846	ESP. GEOTEC
6	KLAR VILLAMIZAR	13.746.679	HSEQ
7	LEIDY GARCÍA	38.601.074	TRAB. SOCIAL
8	VICTOR AVILEZ	10.821.191	TECNOLOGO
9	JOSE ZAMBRANO	18.124.041	TECNOLOGO
10	IVAN LOPEZ	1122786909	ALMACENISTA
11	CAROLINA ESTUPIÑAN	1.085.898.308	SECRETARIA
12	KAREN BELLO	1.073.716.459	CONTROL TRANSITO



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

13	SANDRA BOTINA	1.004.231.831	CONTROL TRANSITO
14	ANYI DUSSAN	1.080.294.892	CONTROL TRANSITO
15	JOSE LUIS VILLOTA	97.471.150	TOPOGRAFO
16	ERNESTO POLO	1.122.785.674	CADENERO

No.	Identificacion	Nombre y Apellido	Fecha de ingreso	Fecha de Salida	
1	7 687 770	Arcenio Murcia Caquimbo	5-abr		TERUEL
2	1 002 938 289	Donoban Junior Guevara	5-abr		
3	83 224 811	Medardo Herrera Montilla	5-abr		
4	12 127 730	Jesus Anibal Semanate Muñoz	5-abr		
5	7 716 957	Rafael Enrique Lugo Moreno	27-mar		COLOMBIA
6	1 122 729 942	Daniel Fabian Aya Torres	27-mar		
7	7 793 404	Jhon Jairo Anzola Barriga	15-may	31-may	
8	1 075 238 700	Rogelio Valderrama Espinosa	15-may		
9	83 248 093	Roby Serrato Serrato	19-may	31-may	
10	11 802 655	Wilberth Tello Florez	20-may		
11	1 004 034 764	Benjamin Cobaleda Rodriguez	21-may		
12	1 078 776 569	Alexander Rodriguez Cano	21-may		
13	1 078 778 718	Juan Diego Rodriguez Cano	21-may		
14	1 118 197 123	Jeison Alberto Montoya Perez	28-abr		YAGUARA
15	1 075 233 156	Reinaldo Cordoba Cuellar	10-may		
16	1 079 178 528	Juan Francisco Cordova Lopez	10-may		
17	5 850 148	Alirio Ñungo Garzon	6-may		
18	7 694 579	Farid Aya Charry	15-may		
19	1 007 179 708	Juan Camilo Vargas			



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

20	12 280 084	Frangi Ermed Sanchez Losada	26-abr		NATAGA
21	1 079 508 466	Jhimy Arnoldo Vitovis Losada	29-abr		
22	1 078 508 082	Jeison Johan Nogera Losada	28-abr		
23	1 125 473 320	Jhonatan Rodriguez Gonzalez	5-may	23-may	
24	1 079 508 265	Wilson Javier Vitovis Losadas	5-may		
25	1 004 246 891	Daniel Felipe Sanchez Chantre	27-may		
26	1 075 235 795	Hernan Villanueva	14-may	17-may	LA ARGENTINA
27	1 117 539 122	Edwin Trujillo Alarcon	13-may	31-may	
28	1 077 723 847	Zalin Ellecer Losada Monroy	13-may	31-may	
29	1 080 260 813	Dilson Hernandez	5-may	31-may	
30	1 120 357 243	Reinaldo Andres Moreno	5-may	21-may	
31	80 373 530	Clemente Moyano Raigoso	4-may		
32	83 240 645	Elber Perafan Muñoz	5-may	31-may	
33	1 003 821 338	Walther Alonso Garcia Gaitan	14-may	31-may	
34	1 075 302 005	Gerardo Andres Cortes Sanchez	19-may		PALERMO
35	1 116 919 747	Green Richarson Villarreal Baquiro	19-my		
36	7 724 382	Luis Hernando Mora Yate	19-may		
37	1 075 293 199	Jefferson Eduardo Torres Borrero	19-may		
38	1 075 305 498	Keny Andres Torres Borrero	19-may		
39	1 080 187 252	Carlos Hernando Tovar Burgos	12-may		
40	1 082 804 956	Oscar Eduardo Rojas Cortes	1-may		

Personal de Interventoría

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FECHA DE INGRESO
1	Luis Carlos Fonseca Sanabria	1049626098	13/01/2025
2	Rafael Arbey Cerquera Manchola	1077843672	13/01/2025
3	Yesica Gonsalez Salas	1075239208	1/04/2025
4	Francisco Javier Arias	4377250	13/01/2025
5	Daniel Polania Andrade	1075269669	13/01/2025
7	Carlos Alirio Martinez Martin	79966979	13/01/2025
8	Diego Alexander Medina Losada	1081154990	8/02/2025
9	Eder Fernando Marentes Peñuela	80.744.393	13/01/2025

3.1.4.2. Capacitaciones

El CONSORCIO VIAL IQUIRA ha realizado Capacitaciones y Charlas pre operacionales se verifica que cuenta con un plan de capacitaciones teniendo en cuenta la importancia de estas para el normal funcionamiento del proyecto en el área de trabajo.



Buenas relaciones con la comunidad



Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP



Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial



Protección de los cuerpos de agua



Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín



Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad

ANEXO FOTOGRAFICO.



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONTROL DE CAPACITACIONES REALIZADAS

MUNICIPIO	VEREDA	TEMA	FECHA (MES/AÑO)
Yaguará	Upar	Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad	may-25
		Adecuado manejo de los materiales de construcción	may-25
		Protección de los cuerpos de agua	may-25
		Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia	may-25
		Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial	may-25
		Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto	may-25
		Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP	may-25
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos	may-25
		Buenas relaciones con la comunidad	may-25
		Reducción de la contaminación y uso de extintores	may-25
		Señalización y manejo de tráfico	may-25
		Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín	may-25
		Manejo de escombros	may-25
Palermo	Porvenir	Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad	may-25
		Adecuado manejo de los materiales de construcción	may-25
		Protección de los cuerpos de agua	may-25
		Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia	may-25
		Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial	may-25
		Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto	may-25
		Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP	may-25
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos	may-25
		Buenas relaciones con la comunidad	may-25
		Reducción de la contaminación y uso de extintores	may-25
		Señalización y manejo de tráfico	may-25
		Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín	may-25
		Manejo de escombros	may-25
La Argentina	La Unión	Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad	may-25
		Adecuado manejo de los materiales de construcción	may-25
		Protección de los cuerpos de agua	may-25
		Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia	may-25
		Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial	may-25
		Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto	may-25
		Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP	may-25
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos	may-25
		Buenas relaciones con la comunidad	may-25
		Reducción de la contaminación y uso de extintores	may-25
		Señalización y manejo de tráfico	may-25
		Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquín	may-25
		Manejo de escombros	may-25



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

Teruel	La Mina	Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad	may-25
		Adecuado manejo de los materiales de construcción	may-25
		Protección de los cuerpos de agua	may-25
		Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia	may-25
		Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial	may-25
		Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto	may-25
		Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP	may-25
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos	may-25
		Buenas relaciones con la comunidad	may-25
		Reducción de la contaminación y uso de extintores	may-25
		Señalización y manejo de trafico	may-25
		Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquin	may-25
		Manejo de escombros	may-25
Nátaga	El Triunfo	Cómo atender una emergencia y manejo de ansiedad	may-25
		Adecuado manejo de los materiales de construcción	may-25
		Protección de los cuerpos de agua	may-25
		Cómo reciclar y uso de la camilla de emergencia	may-25
		Salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial	may-25
		Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto	may-25
		Prevención de COVID 19 y manejo de los EPP	may-25
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos	may-25
		Buenas relaciones con la comunidad	may-25
		Reducción de la contaminación y uso de extintores	may-25
		Señalización y manejo de trafico	may-25
		Orden y aseo general en los puestos de trabajo y revisión de botiquin	may-25
		Manejo de escombros	may-25

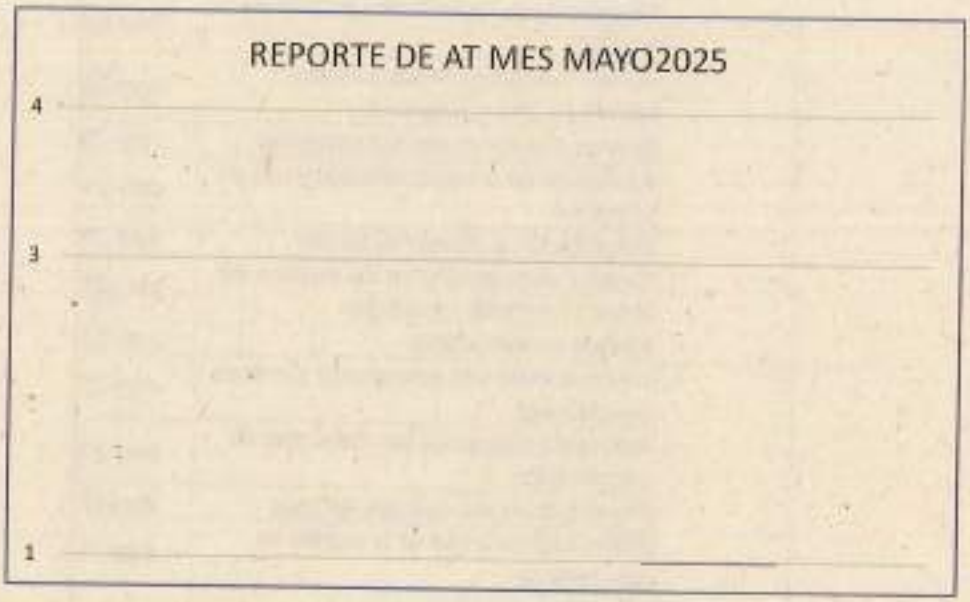
OBSERVACIONES: Se anexa Controles de Asistencia y Tematica de las Capacitaciones.

3.1.4.3. Seguimiento Accidentes Laborales (A.R.L)

En el periodo comprendido del 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025, no se ha presentado ningún accidente laboral durante la ejecución de la obra.

Certificación ARL-AL. (01 Folio)

REPORTE DE AT	
AT	MAYO
	0

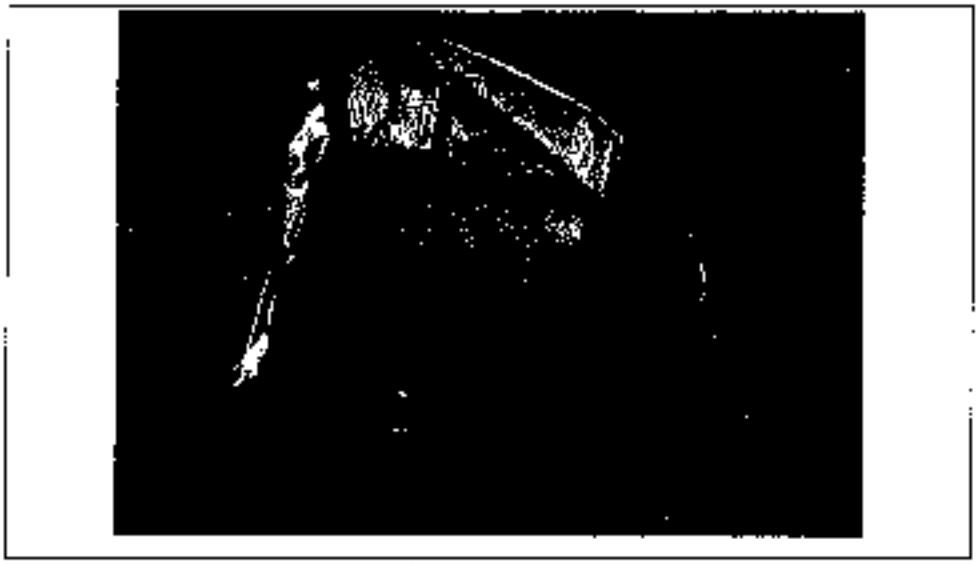


3.1.4.4. Equipos Atención de Emergencia.

3.4.4.1. Botiquín

El botiquín de Primeros Auxilios es un recurso para la atención oportuna y adecuada de las víctimas de emergencias, el cual en general está compuesto por los siguientes elementos:

1. Sustancias antisépticas, material de curación, instrumental.



ANEXO FOTOGRAFICO.

3.4.4.2. Extintor

Un extintor de incendios es un aparato que contiene un agente extintor del fuego, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre el fuego por la acción de una presión interna, destinado a sofocar un fuego incipiente o controlado hasta la llegada de personal especializado, nunca deben utilizarse para fuegos muy grandes, ya que con un extintor no sería suficiente.



ANEXO FOTOGRAFICO.

3.4.4.3 Camilla

Las Camilla es un dispositivo rígido para la atención de situaciones de emergencia. (Inmovilización y traslado de pacientes en casos de evacuación, rescate y primeros auxilios tiene como fin transportar a un herido de un lugar a otro y atender a un paciente enfermo en una situación de emergencia).



ANEXO FOTOGRAFICO.

3.4.4.4. Señalización y Demarcación de Áreas

La señalización se entiende como la herramienta de seguridad que permite, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos. Las señales de seguridad nos permiten informar o advertir de la existencia de un riesgo o peligro, el protocolo a seguir es tener enmarcadas todas las áreas que representen un compromiso frente a la seguridad de los trabajadores o visitantes, estas son enmarcadas debidamente con cinta peligro.

La finalidad es prevenir accidentes, donde esta sea visible como llamado de alerta de quien la perciba, siendo una señalización clara y de una interpretación única. El Contratista del CONSORCIO VIAL IQUIRA, Ha realizado encerramientos en los tramos con Cinta reflectiva, en algunos casos son vandalizadas por transeúntes, pero el Contratista nuevamente vuelve a instalarlas, siempre buscando la protección de transeúntes y animales que transitan por la vía.

4. COMPONENTE SOCIAL

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 04

01 AL 31 DE MAYO DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1590 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2030
JUAN CAMILO POLANIAANDRADE
R. LEGAL

CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
DAVID LECNARDO MORALES GALAN
R. LEGAL

MAYO DE 2025

4.1. Acta de Vecindad



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

Se realizó a través de la Profesional Ambiental y Social del Contratista la recolección de la información relacionada con las Actas de vecindad y Actas de Entorno de los propietarios de los predios colindantes de los tramos a intervenir.

MUNICIPIO	TRAMOS	ACTA DE VECINDAD	ACTA DE ENTORNO	E	P
La Argentina	La Unión		Isidro Campo No. de C.C 12.268.427	X	
			Jimmy Vélez No. de C.C 1.004.154.400		
			Rubelia Campo No. de C.C 26.521.310		
			Norvey Campo Vargas No. de C.C 83.241.244		
			Gustavo Garzón No. de C.C 83.240.613		
			Edilson Perafan No. de C.C 1.080.265.077		
			Gustavo Garzón No. de C.C 83.240.613		
LA PLATA	Alto del Retiro	Yeisson Mauricio Ricardo Rojas No. de C.C 1.081.419 333		X	
			María Elsy Casamachin No. de C.C 36 375.797		
			María Elsy Casamachin No. de C.C 36 375 797		
			Roberto Casamachin No. de C.C 1.081.408.145		
			Yeisson Mauricio Ricardo Rojas No. de C.C 1.081.419.333		
RIVERA	Llanitos	Rosa Virginia Cortes González No. de C.C 26.560 007		X	

		Jesús Antonio Cortes Barreiro No. de C.C 49.32.050 Alfredo Izquierdo Quintero No. de C.C 1.061.152.075 Rosa Virginia Cortes Gonzales. CC. No. 26560007 Jesús Antonio Cortes Barreiro. CC. No4932050 Alfredo Izquierdo. C.C. No.1061152975			
TERUEL		Diana Milena Piña C.C.No. 1075214291 Natalia Arias Silva C.C. 1004494054 Álvaro Sebay C.C.No. 83224874 Wilmer Laguna Vargas José Sebay Calderón C.C.No. 83124959 Luz Aida Herrera Cerquera C.C.No. 26393530			
YAGUARA		Luis Carlos Mejía C.C. No. 4951973 Milciades Chila C.C. No. 4914295			X
PALERMO	Porvenir		Martha Osorio Jaramillo No. de C.C 55.188.895	X	
COLOMBIA	San Pedro		Nelcy Losada Cruz No. de C.C 26.477.533	X	

4.2. Acta de Veeduría

Se realizó Actas de veedurías en los Municipios de la Plata, Teruel, Rivera y La Argentina

MUNICIPIO	TRAMOS	RESOLUCIÓN	E	P
LA PLATA	ALTO DEL RETIRO	DPM.102.16.93.2025.02	X	

TERUEL	LA MINA	RESOLUCION No. 008 DE 2025	X	
RIVERA	LLANITOS Y LAS JUNTAS	RESOLUCION No. 00012 DE 2025	X	
LA ARGENTINA	LA UNION	RESOLUCION No. 009 de 2025	X	
COLOMBIA	SAN PEDRO	RESOLUCION No. 011 de 2025	X	
PALERMO	EL PORVENIR	RESOLUCION No. 018 de 2025	X	

4.3. Buzón de sugerencias

Se trabaja en un espacio de la obra para el buzón de recepción de inquietudes y de concertación de conflictos con la comunidad.

No se ha presentado ningún tipo de conflicto debido a que las solicitudes de la comunidad son atendidas, analizadas y una vez se verifique su factibilidad se ponen en marcha. Esto genera buen ambiente entre la comunidad, contratista, interventoría y alcaldías, en la construcción se dispuso de un buzo de sugerencias y un número telefónico para atención inmediata.



ANEXO FOTOGRAFICO.

4.3. Valla Informativa

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1









OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1











OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

5. COMPONENTE PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 04



01 AL 31 DE MAYO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1593 de 2024
CONSORCIO INTERVENTORES 2030
JUAN CAMILO POLANIAANDRADE
R. LEGAL

CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024
CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
DAVID LEONARDO MORALES GALAN
R. LEGAL

MAYO DE 2025

OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com

El CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 879 DE 2024, MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, recopila las actividades propuestas por el Contratista del Consorcio Vial Iquira, durante el mes de MAYO DE 2025 en el documento Plan de Manejo de Tránsito PMT.

Durante este periodo se inició la construcción de Placa Huella en los municipios de La Argentina, Vereda La Unión, Cruce El Paraiso- Betania-La Unión en una distancia de 150 Metros, Municipio de Palermo, Vereda El Porvenir en una distancia de 500 Metros, Municipio de la Plata .Vereda Alto Retiro en una distancia de 100 Metros, Municipio de La Plata Veredas Alto de Retiro en una distancia de 100 Metros, Municipio de Colombia, Vereda La Vernaza, 100 Metros, Vereda San Pedro en una distancia de 300 Metros, Cruce San Ambrosio Versalles en una distancia de 100 Metros, Vereda Santa Ana Tramo No. 1. En una distancia de 100 Metros, Vereda Santa Ana Tramo No. 2. 100 metros, Vereda San Marcos Tramo No. 1, una distancia de 30 Metros y Vereda San Marcos Tramo No. 2 En una distancia de 170 Metros, Municipio de Nátaga Vereda La Mesa en una distancia de 1200 Metros, Vereda El Triunfo en una distancia de 200 Metros

5.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT

5.1.1. Permisos de cierres temporales de vías

El Plan de Manejo de Tránsito del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 879 DE 2024, MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Se viene ejecutando a través de la señalización de la vía para el cierre temporal de la misma, colocando contenido informativo acerca del cierre de las diferentes actividades en el proceso constructivo de la vía

Fuente: informe de obra

Cinta de señalización		
Paletas de pare y siga		
Señal SPO -02 trabajos en la vía (incluye instalación)		

SRO -01 fin vía cerrada	
SIO-03 Fin de obra	
Barreras plásticas flexibles (maletines)	
Delineadores tubulares	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

SRI inicio de obra		
SIO-03 Fin de obra		
Señal SPO -02 trabajos en la vía (incluye instalación)		
SPO-02 Maquinaria en la Via		

OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com

SRO-01 Via cerrada		
Paletas de siga		
Paletas de pare		

5.2. Maquinaria y equipo a utilizar durante la ejecución de la obra.

En el mes de Mayo por el desarrollo de la obra se utilizan volquetas, un vibro compactador, una retroexcavadora; una motoniveladora, carro tanque irrigador, cargador llanta. Las volquetas ingresan a dejar material y salen, y el vibro compactador; se utilizan durante toda la ejecución de la obra; en horas que no son laborales se guardan en una bodega alquilada por el consorcio.



5.2.1 Revisión de maquinaria y equipos preoperacionales.

Se Verifican los registros del último mantenimiento de la maquinaria, equipos a operar en los frentes de obra.

5.2.2. Reparación de maquinaria

A la fecha no se reporta daño alguno de la maquinaria y equipo utilizado.

5.2.3. Escape de aceites lubricantes, hidráulicos y combustibles.

La maquinaria que ha ingresado a la obra se encuentra en buen estado de funcionamiento.

5.2.4 Trabajos nocturnos

Para trabajos nocturnos se cuenta con la iluminación (reflectores) para localizarla en sitios que permita buena visibilidad al operador. A la fecha no se han realizados trabajos extra laborales (nocturnos). El horario de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y el sábado de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

5.2.5 Operarios de maquinaria

Los equipos y maquinaria, solo podrán ser manejados y/o manipulados por personal capacitado y formado para ello. Las volquetas, motoniveladora, vibro compactador, retroexcavadora son operadas por el personal enviado por el dueño de la maquinaria; la mezcladora, planta eléctrica, vibradores de concreto, pulidoras, cierras, taladros y tronzadora son operados por el personal contratado para la construcción de la placa huella.

Los equipos de trabajo deben utilizarse adecuadamente y solamente para los fines a los que están destinados. Se cuenta con personas responsables de la administración de la planta de personal encargado de la ejecución de la obra y este personal solo se utiliza en esta actividad.

6. RECOMENDACIONES

Al finalizar las tareas de seguimiento y control, la Interventoría recomienda al Contratista lo siguiente:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

1. Se debe implementar todo el paquete de señalización dentro de la obra y señalización vial en todos los tramos que se encuentran ejecutando para hacer un seguimiento completo en la mitigación de posibles afectaciones o riesgos que se puedan presentar

2. Entregar la certificación del recurso hídrico y uso sanitario de los demás Municipios que se vienen trabajando

3. Evidenciar el punto de atención PQRS en los municipios que se esta trabajando para verificar la eficaz atención a la comunidad por el desarrollo de las obras

4. Continuar con el proceso de ejecución de las actividades propuestas en los Documentos Plan de Adaptación de la Guía Ambiental Paga. Componente Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo y Documento Plan de Manejo de Tránsito.

Atentamente.

JUAN CAMILO POLANI ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES 2030



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

ANEXOS

1 Planilla de seguridad social

2 Veeduria, Malaga

RESOLUCIÓN PMNE-VECI No 02
(02 Abril de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE INSCRIBE ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA - HUILA, UNA VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024.

LA PERSONERA MUNICIPAL DE NÁTAGA - HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los **art. 118** de la Constitución Política de Colombia, la **Ley 136/94, Ley 850/03, Ley 1757/11** y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, la **Ley 850/2003**, en su **Art. 2** señala que "A todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como asociaciones profesionales, benéficas, juveniles, sindicales, barriales o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.".

Que, el **Art. 3** de la **Ley 850/2003**, faculta a todas las personas a constituir las veedurías que se requieran en su jurisdicción.

Que, el primero **(01)** de **ABRIL** de dos mil veinticinco **(2025)**, se recibió en este despacho una solicitud de manera personal, para reconocimiento e inscripción de la Veeduría Ciudadana denominada **VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024,** solicitud elevada por parte del señor **AMADO SILVA** residente en la vereda El Triunfo, en la cual informa que el comité veedor fue constituido desde el nueve **(09)** de **Marzo** de dos mil veinticinco **(2025)**.

Que, se pudo verificar en la documentación adjunta que, el día nueve **(09)** de **Marzo** de dos mil veinticinco **(2025)**, se llevó a cabo la Asamblea General para la constitución de la Veeduría Ciudadana dentro del nivel territorial Municipal, denominada "**VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024" PARA VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE NATAGA"**

Siendo electos los siguientes integrantes, para conformar la Veeduría:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
JOSE HERMITO AVIRAMA RIVERA	4.896.903
AMADO SILVA	4.897.096

ARNULFO TIQUE MARTINEZ	$1.254.195
JUAN GABRIEL VARGAS	$1.250.269
LUIS ANGEL PEREZ	1.096.577.853

Que, en la Asamblea mencionada en el literal anterior, se ellaboro los cargos de los dignatarios de la veeduria ciudadana quedando conformados asi:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
AMADO SILVA	4.897.085	PRESIDENTE
ARNULFO TIQUE MARTINEZ	1.254.195	SECRETARIO

Que, esta veeduria desea adelantar labores de seguimiento a cada una de las funciones y actividades propias que se desarrollo dentro de la **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE NÁTAGA QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024.**

Que, revisada el Acta de Constitución de la Veeduria que se pide inscribir, cumple con los requisitos legales como el Acta de Constitución, en la cual consta el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia, en concordancia con lo dispuesto por el **Art. 3** de la **Ley 850/2003.**

Que, por lo expuesto anteriormente, el Personero Municipal de Nátaga Huila,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***Reconócese***, el Comité de Veeduria ciudadana "**VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024**".
La cual tendrá por objeto, Vigilancia ***a la Ejecución del contrato de obra 879 de 2024 del municipio de Nátaga*** **que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024**, se ajustara conforme a la ley, la oferta y el contrato por parte del contratista a nivel del territorio municipal de Nátaga - Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: ***Inscribase*** la veeduria ciudadana que se reconoce del PROYECTO y sus integrantes que se describen a continuación:

República de Colombia
Departamento del Huila - Municipio de Nátaga

Personería Municipal

GESTIÓN DE CALIDAD - PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
JOSE HERNIDO AVERAMA RIVERA	4.996.[illegible]
AMADO SILVA	4.997,084
ARNOLDO TIQUE MARINEZ	83.254,178
JUAN GABRIEL VARGAS	83.250,269
LUIS ANGEL PEREZ	1.084.077,831

ARTÍCULO TERCERO: ***Reconocer***, como presidente y secretario del comité de la Veeduría Ciudadana a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
AMADO SILVA	4.997,084	PRESIDENTE
ARNOLDO TIQUE MARINEZ	83.254,178	SECRETARIO

ARTÍCULO CUARTO: Dicha veeduría desarrollará las actividades descritas dentro del marco de la **Ley 850/2003** y de las normas que la modifique, adicione y reglamente y tendrá una existencia desde la fecha de solicitud de creación, es decir desde el **09 de marzo de 2025**, la veeduría tendrá vigencia de 10 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra y/o hasta tanto **Dure el contrato** para materializar su seguimiento y control efectivo.

ARTÍCULO QUINTO: ***Notificar***, al presidente del Comité de Veeduría Ciudadana, en las **direcciones:** Vereda El Triunfo del Municipio de Nátaga (H) **Abonados telefónicos** 3107913997 y 3213490817.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Resolución procede el ***recurso de reposición*** dentro de los **diez (10)** días siguientes a la notificación de este Acto Administrativo, el cual se podrá interponer ante la Personería Municipal de Nátaga - Huila.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar, el contenido de este acto administrativo de conformidad con lo previsto en los **artículos 68 y 69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de existir autorización de notificación física notifíquese Alternativamente de conformidad del **art. 56** de la **Ley 1437/11** modificado por el **art. 9** de la **Ley 2080/21.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Nátaga - Huila, a los dos **(02)** días del mes de **abril** del año Dos Mil Veinticinco **(2025)**.

DIMAS PERDOMO CARDOSO
Personero Municipal



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

PERSONERÍA MUNICIPAL NATAGA HUILA	República de Colombia Departamento del Huila - Municipio de Nátaga	TRD: 100-01
	Personería Municipal	CÓDIGO: F – ICPP-
	GESTIÓN DE CALIDAD - PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 0
		Folio 1 de 4

RESOLUCIÓN PMNH-VECI No.03
(09 Abril de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE INSCRIBE ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA – HUILA, UNA VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 879 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LA PERSONERA MUNICIPAL DE NÁTAGA – HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los **art. 118** de la Constitución Politica de Colombia, la **Ley 136/94, Ley 850/03, Ley 1757/11** y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, la **Ley 850/2003,** en su **Art. 2** señala que "… (…) Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas…".

Que, el **Art. 3** de la **Ley 850/2003,** faculta a las Personerias a inscribir las Veedurias que se conformen en su jurisdicción.

Que, el ocho **(08)** de **ABRIL** de dos mil veinticinco **(2025),** se recibió en este despacho una solicitud de manera personal, para reconocimiento e inscripción de la Veeduria Ciudadana denominada **VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024,** solicitud elevada por parte de la señora **LETICIA CEBALLLOS CHIMBACO** residente en la vereda La Mesa, en la cual informa que el comité veedor fue constituido desde el cinco **(05)** de **Abril** de dos mil veinticinco **(2025).**

Que, se pudo verificar en la documentación adjunta que, el dia cinco **(05)** de **Abril** de dos mil veinticinco **(2025),** se llevó a cabo la Asamblea General para la Constitución de la Veeduria Ciudadana dentro del nivel territorial municipal, denominada **"VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024" PARA VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE NATAGA"**

Siendo electos los siguientes integrantes, para conformar la veeduria:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
LETICIA CEBALLOS CHIMBACO	31.281.664
YONKERLY CHAMBO GUARACA	1.084.578.104
LEOPOLDO YUCUMA CUCHIMBA	83.250.382

Que, en la Asamblea mencionada en el literal anterior, se eligieron los cargos de los dignatarios de la veeduria ciudadana quedando conformados asi:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
LETICIA CEBALLOS CHIMBACO	31.281.664	PRESIDENTA
YONKERLY CHAMBO GUARACA	1.084.578.104	SECRETARIO

Que, esta veeduria desea adelantar labores de seguimiento a cada una de las funciones y actividades propias que se desarrolle dentro de la **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE NÁTAGA QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024.**

Que, revisada el Acta de Constitución de la Veeduria que se pide inscribir, cumplió con los requisitos legales como el Acta de Constitución, en la cual consta el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia, en concordancia con lo dispuesto por el **Art. 3** de la **Ley 850/2003.**

Que, por lo expuesto anteriormente, el Personero Municipal de Nátaga - Huila,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***Reconózcase***, el Comité de Veeduria ciudadana **"VEEDURÍA CIUDADANA OBRA MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024".**
La cual tendrá por objeto, Vigilancia ***a la Ejecución del contrato de obra 879 de 2024 del Municipio de Nátaga*** **que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CTO.879 DE 2024,** se ajustan conforme a la ley, la oferta y el contrato por parte del contratista a nivel del territorio municipal de Nátaga - Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: ***Inscríbase*** la veeduria ciudadana que se reconoce del PROYECTO y sus integrantes que se describen a continuación:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
LETICIA CEBALLOS CHINBACO	31.281.664
YONKERLY CHAMBO GUARACA	1.084.578.104
LEOPOLDO YUCUNA CUCHIMBA	83.250.382

ARTÍCULO TERCERO: **Reconorconozcase**, como presidente y secretario del comité de la Veeduria Ciudadana a:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
LETICIA CEBALLOS CHINBACO	31.281.664	PRESIDENTA
YONKERLY CHAMBO GUARACA	1.084.578.104	SECRETARIO

ARTÍCULO CUARTO: Dicha veeduria desarrollará las actividades descritas dentro del marco de la **Ley 850/2003** y de las normas que la modifique, adicione y reglamenten y tendrá una existencia desde la fecha de solicitud de creación, es decir desde el **05 de abril de 2025**, la veeduria tendrá vigencia de 10 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra y/o hasta tanto **Dure el contrato** para materializar un seguimiento y control efectivo.

ARTÍCULO QUINTO: **Notificar**, al presidente del Conité de Veeduria Ciudadana, en las **direcciones:** vereda La Mesa del Municipio de Nátaga (H) **Abonados telefónicos** 3183721542 y 3132965560.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el **recurso de reposición** dentro de los **diez (10)** dias siguientes a la notificación de este Acto Administrativo, el cual se podrá interponer ante la Personeria Municipal de Nátaga - Huila.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar, el contenido de este acto administrativo de conformidad con lo previsto en los **articulos 68** y **69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de existir autorización de notificación fisica notifiquese alternativamente de conformidad del **art. 56** de la **Ley 1437/11** modificado por el **art. 9** de la **Ley 2080/21.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

OFICINA CALLE 9 #5-50. OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Nátaga – Huila, a los nueve (09) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).

DIMAS PERDOMO CARDOSO
Personero Municipal



Personería
Municipal de Yaguará

RESOLUCIÓN No. 009 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025
POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA

EL PERSONERO MUNICIPAL DE YAGUARÁ – HUILA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las previstas en la ley 136 de 1994 y Ley 850 de 2003, y bajo los siguientes sustentos:

I. CONSIDERACIONES

Conforme al artículo 270 de la Constitución Política de Colombia. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

El artículo 100 de la Ley 136 de 1994, las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de esta y la prestación de los servicios públicos.

La Ley 850 de 2003 reglamentó el ejercicio y funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas, a las cuales definió como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, además, de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargados de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

El artículo 3 de la Ley 850 de 2003 determina que, el proceso de elección de los veedores debe ser democrático y de lo cual se elevara en documento o acta constando los nombres de los integrantes, documento de identidad, objeto de la vigilancia, el nivel territorial, su duración y lugar de residencia. Continúa el artículo 3 indicando que, la inscripción del documento puede realizarse en las personerías municipales o distritales y ante las Cámaras de Comercio, quienes deben llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Además, las Veedurías Ciudadanas son un mecanismo de participación ciudadana de suma importancia que permite a los ciudadanos y a las organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Su objetivo es garantizar el cuidado de lo público y el cumplimiento de los derechos de las comunidades y las personas.

Por ello, es esencial que todas las Veedurías Ciudadanas cumplan cabalmente con los requisitos establecidos por la Ley para su inscripción. Esto asegura que la Veeduría pueda ejercer eficazmente su importante labor de vigilancia y contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. En el evento adverso, la no conformidad con los requisitos legales puede llevar a la invalidez de la Veeduría, generar desconfianza en la comunidad y en las entidades públicas, y dificultar su labor de vigilancia, razón por la

Calle 3 # 9 Esquina - Centro de Recursos Educativos "CRE", Yaguará, Colombia (+57) 313 692 5636
contactoalpersoneriayaguara.gov.co @Personería de Yaguará
http://www.personeriayaguara.gov.co



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

Personería
Municipal de Yaguará

RESOLUCIÓN No. 009 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025
POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA

cual, amerita la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 850 de 2003 previo a su inscripción.

II. CASO CONCRETO

1. DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LAS VEEDURÍAS

Mediante radicado No. 2025 – 1 - 437, se recibe solicitud de inscripción para las siguientes veedurías:

✓ VEEDURÍA VEREDA UPAR.

De conformidad con el Acta del 5 de abril del 2025, en la escuela de la vereda UPAR de Yaguará con la participación de la Junta de Acción Comunal, comunidad en general.

Por lo tanto, respecto a las veedurías, se procederá a verificar el cumplimiento o no de los requisitos que trata la Ley 850 de 2003:

1.1. Elección Democrática, consultado el acta de constitución y se observa el registro de asistencia, para el proceso de elección y conformación de la veeduría ciudadana participaron veinticuatro personas, donde sólo votaron 17.

1.2. Documento de Constitución en el cual conste:

1.2.1. Nombre de los integrantes, consultada el acta apartada, se dispuso a elegir integrantes de las veedurías así:

VEEDURÍA CIUDADANA EN SALUD EN EL MUNICPIO DE YAGUARÁ – HUILA		
#	NOMBRES Y APELLIDOS	ID
1	ADRIANA CUELLAR TAMAYO	1082216090
2	SILVIA MONJE DE GARCÍA	41696371
3	LUZ MIRIAM SANCHEZ	26606732

1.2.2. Documentos de identidad, se encuentra satisfecho mediante aporte de las copias de los documentos de identificación los cuales se encuentran soportados en el formulario de inscripción.

1.2.3. Objeto de la vigilancia, conforme al acta es el siguiente:

✓ VEEDURÍA VEREDA UPAR.

OBJETO: "Vigilancia a la ejecución del contrato 879 de 2024".

Calle 3 # 9 Esquina - Centro de Recursos Educativos "CRE". Yaguará, Colombia (+57) 313 692 5636
contacto@personeriayaguara.gov.co @Personería de Yaguará
http://www.personeriayaguara.gov.co

Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com



Personería
Municipal de Yaguará

RESOLUCIÓN No. 009 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025
POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA

1.2.4. Nivel Territorial. las veedurías Ciudadana operará territorialmente en el municipio de Yaguará (H).

1.2.5. Duración, la veeduría tendrá vigencia durante el periodo de ejecución del contrato 879 de 2024. sin embargo. en el acta de constitución guarda silencio sobre esto y peor aún, se extraña el contrato No. 879 de 2024 con el fin de establecer la duración.

1.2.6. Lugar de residencia, según el acta de constitución, esta será la vereda UPAR de Yaguará (H), recibiendo las notificaciones al correo electrónico luisfelipeortiz@gmail.com

En consecuencia, para poder establecer la duración de la veeduría solicitante, se deberá suministrar copia del mencionado contrato No. No. 879 de 2024 dentro del término de un mes contado al día siguiente de la recepción de la presente Resolución.

Esto, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, determina que, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a SILVIA LEONOR MONJE DE GARCÍA para que aporte copia del contrato 879 de 2024. dentro del término de un (1) mes siguiente a este requerimiento.

SEGUNDO. COMUNICAR a SILVIA LEONOR MONJE DE GARCÍA de la presente decisión

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente,

LUIS FELIPE ORTIZ MOSQUERA
Personero Municipal
Proyectó: María del Pilar Lizcano Montealegre - Abogada contratista

Calle 3 # 9 Bajira - Centro de Recursos Educativos "CRE", Yaguará. Colombia (+57) 313 692 5636
contacto@personeriayaguara.gov.co @Personería de Yaguará
http://www.personeriayaguara.gov.co



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

4 Asistencia capacitaciones, La Argentina

CONSORCIO VIAL IQUIRA	CODIGO: SG-RG-003
	VIGENCIA: 02/may/25
REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	VERSION: 001
	PAGINA: 1 DE 1

DUCCION [x] REINDUCCION []

ha: La Argentina Agencia: _____

os básicos SST (accidente trabajo - enfermedad Laboral)	x
y Riesgos asociados a la actividad económica	x
ión y respuesta ante una emergencia (Brigadas de emergencia)	x
niento del reporte de accidentes de Trabajo	x
nento manejo de residuos sólidos en la empresa	x

PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
Isaac mojana	Maestro	
uis Trujillo	Oficial	Edwin
Hiler Garcia	Ayudante	WALTER
el Preciado	Ayudante	Elkin Rubio
uis Hernando	Ayudante	ai/sc/17
o Losada	Ayudante	recibe

siones: El Prevencionista revisara los EPP con retroalimentación y estos cambios y poder ser usados

able [signature]



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Relaciones Con La Comunidad		
RESPONSABLE:	Kke Jair Villarraga	FECHA:	05/mayo/25
LUGAR:	La Argentina – La Unión		

CONTROL DE ASISTENCIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente Moyano	80.232.530	La Argentina	
Edwin Trujillo	1117539 322	La Argentina	
Wilmer Cerón	1003.823.328	La Argentina	
Eiger Quintero	83.240.647	La Argentina	
Dixon Hernandez	1080 260 813	La Argentina	
Edwin Losada	1077 727.847	La Argentina	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA:	La Argentina - La Unión	FECHA:	06/mm/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Kbe Jair Villamizar	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Coordinador de Calidad y Salud Ocupacional	INDUCCION	
HORA	7:00 AM	CAPACITACION	✓
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	
TEMA	Manejo del extintor y uso del extintor	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

De capacitacion sobre el cuidado de extintor en caso de incendio, su forma adecuada y cuidado de mismo.
y entrenamiento del uso del extintor en una emergencia.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente Moyano	80.373.526	Maestro	
2	Edwin Trujillo A.	1.117.534.122	Oficial	
3	Walter Garcia	1002.821.338	Ayudante	
4	Elber Perdomo	83.240.645	Ayudante	
5	Oliver Hernando	1080.260.813	Ayudante	
6	Pedro Jasaba	1079.327.843	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo

OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal atendio la importancia de esta Capacitacion y entrenamiento.	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Kbe Jair Villamizar FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Protección De Los Cuerpos De Aguas		
RESPONSABLE:	Aux. Katherine Quiroga	FECHA:	08/may/25
LUGAR:	la Argentina - da vías		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente Moreno	80.333.570	la Argentina	
Edwin Trujillo	1117.539.122	la Argentina	
Jairo Lozada	1073.723.843	la Argentina	
Walther Cuenca	1003.821.338	la Argentina	
Eliecer Pecapan	83.240.617	la Argentina	
Wilson Hernandez	1080.260.813	la Argentina	

huilamunicipios@gmail.com



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

IQUIRA	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: La Argentina – La Unión		FECHA:	09/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Ana Katherine Ruiz Orjuela	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Residente Ambiental	INDUCCION	
HORA	4:30 pm	CAPACITACION	x
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	x
TEMA	Uso y Cuidado Letrina y uso de cartilla	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

Capacitarlos que si reciclan lo podemos reemplazar, la letrina y cuidado de limpieza y enseñarles en el buen uso de la cartilla más una explicación.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente Moyano	80 373 720	Maestro	
2	Zaira Lozada	1077 723 847	Ayudante	
3	Edwin Lozada	1117 539 122	Oficial	Edwin
4	Walther Garcia	1003 821 338	Ayudante	
5	Eider Pelegrin	83 240 647	Ayudante	
6	Dixon Hernandez	1080 260 813	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal comprendió la importancia de esta capacitación y entrenamiento	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Ing. Jair O. Ramirez FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Información Sobre La Salud Ocupacional, Medicina, Preventiva, Y De Trabajo, Higiene Y Seguridad Industrial (Manejo De Maquinaria Y Equipos)		
RESPONSABLE:	Klge Jair Villamizar	FECHA:	12/may/25
LUGAR:	la Argentina - la Unión		

CONTROL DE ASISTENCIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente Moyano	80.373.730	la Argentina	
Walter Garcia	1.005.821.358	la Argentina	
Zolin Lozada	1.077.323.843	la Argentina	
Edgar Perdomo	83.240.645	la Argentina	
Dilson Hernandez	1.080.260.813	la Argentina	
Edwin Lozada	1.117.529.522	la Argentina	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Adecuado Manejo De Los Materiales De Construcción		
RESPONSABLE:	Klea Jose Olivares	FECHA:	13/may/25
LUGAR:	la Argentina – la unión		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Oscar Moreno	80 373 720	la Argentina	
Wilder Garcia	1003 821 535	la Argentina	
Carlos Losada	1117 315 843	la Argentina	
Eliecer Perdomo	83 240 645	la Argentina	
Edison Fernando	1080 260 815	la Argentina	
Edwin Losada	1117 539 128	la Argentina	

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: 83-RG-02	
CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VIGENCIA: Enero 17 de 2023	
	VERSION: 01	
	PAGINA: 1 DE 1	

AGENCIA: La Argentina - La Unión FECHA: 14/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Ing. Jose Villamizar	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Coordinador de Calidad y Salud Ocupacional	INDUCCION	
HORA	7:00 Am	CAPACITACION	X
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	
TEMA	Generalidades del Covid y uso de EPP	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

Capacitacion a la generalidad del Covid, teniendo en cuenta medidas.
Uso adecuado del tapabocas en la obra.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Oscar Ospina	80 333 770	Maestro	
2	Edwin Lozada	1117 539 422	Oficial	
3	Walther Cano	1003 844 335	Ayudante	
4	Edier Perdomo	83 240 645	Ayudante	
5	Dilson Hernandez	1080 260 813	Ayudante	
6	Yahir Lozada	1033 931 843	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo

OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal completo la capacitacion de todas especificaciones.	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Ing. Jose Villamizar FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: La Argentina – La Unión	FECHA:	13/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Angie Katherine Ruiz Ortiz	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	residente ambiental	INDUCCION	
HORA	11:30 pm	CAPACITACION	X
DURACION	20 minutos	ENTRENAMIENTO	X
TEMA	Riesgos la contaminación y uso Eficaz	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

De objeto para suministrar los riesgos asociados a la contaminación en los cuerpos y uso del Peligro

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente Moreno	80393 730	Maestro	
2	Edwin Posada	1117.739.422	Operal	
3	Walther Garcia	1003 821 338	Ayudante	
4	Jose Perdomo	83 240 645	Ayudante	
5	Dilson Hernando	1080760 813	Ayudante	
6	Zeiva Posada	1077 723 843	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal cumplido la importancia de esta capacitación y el entrenamiento	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Klee Jair Ibargüen FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

IQUIRA	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: La Argentina - La Unión	FECHA: 16/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Elias Jose Villamizar	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Coordinador de calidad y salud ocupacional	INDUCCION	
HORA	7:00 am	CAPACITACION	X
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	
TEMA	Cuidado visual y condiciones ergonomicas	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

El presente informe la importancia del cuidado y salud de los ojos, enfermedades o problemas si no usar los epp.
Y que se ejecuten durante, los trabajos en alturas con sus compañeros.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente moyano	80.393.730	maestro	
2	Edwin dazada	1.117.539.122	Oper	Edwin
3	Walther Garcia	1003.821.238	Ayudante	WALTHER
4	Elder Pecapan	83.240.643	Ayudante	Elder
5	Wilson Hernando	1080.260.813	Ayudante	wilson
6	Zalua dazada	1.093.323.843	Ayudante	zalua
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El presente comprendio la importancia de todas capacitaciones.	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Elias Jose Villamizar FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Protección De Los Recursos Naturales Frente A Las Diferentes Acciones Del Proyecto		
RESPONSABLE:	Arq. Katherine Ramos	FECHA:	19/may/25
LUGAR:	La Argentina - La Unión		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente Moyano	80.373.730	La Argentina	
Edwin Lozada	1117.519.321	La Argentina	Edwin
Walther Garcia	1003.821.338	La Argentina	
Elder Ramirez	83.240.645	La Argentina	
Dilson Hernandez	1080.660.813	La Argentina	
Zulin Lozada	1077.353.848	La Argentina	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Manejos De Escombros		
RESPONSABLE:	Klac Jair Villarreal	FECHA:	20/may/25
LUGAR:	la Argentina – la unión		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente moyano	80.373.230	la Argentina	
Edwin Tejillo	1.117.539.322	la Argentina	
Zaku lozada	1079.373.847	la Argentina	
Walther Garcia	1003.823.338	la Argentina	
Elber Penagos	83.240.642	la Argentina	
Dilson Hernando	1080260813	la Argentina	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Manejo Integral De Residuos Sólidos Convencionales Y Peligrosos		
RESPONSABLE:	Ing. Katherine Ospina	FECHA:	21/may/25
LUGAR:	la Argentina - la Unión		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Clemente Moreno	80.733.530	la Argentina	
Edwin Trujillo	1.117.529.123	la Argentina	
Katherine Cuenca	1083.823.328	la Argentina	
Eider Perdomo	83.240.645	la Argentina	
Dilson Hernando	1080.260.813	la Argentina	
Zulma Dorada	1077.723.847	la Argentina	

OFICINA CALLE 9 #5-50, OFICINA 202. NEIVA HUILA
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Señalización Y Manejo De Trafico		
RESPONSABLE:	Kke Jaie Alvarez	FECHA:	22/may/23
LUGAR:	La Argentina - La Unión		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Cristian Moyano	80372530	La Argentina	
Edwin Trujillo	1117 319.122	La Argentina	
Walther Garcia	1002.822.338	La Argentina	
Rocio Peñaloza	83.240.645	La Argentina	
Diego Usecheda	1080260813	La Argentina	
Robin Lozada	1077223893	La Argentina	



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

IQUIRA	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: la Argentina - la unión	FECHA: 23/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Ing. Katherine Quiroz Ortiz	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Residente Ambiental	INDUCCION	
HORA	4:30 pm	CAPACITACION	X
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	
TEMA	Trabajo en Calor y Cuidado Auditivo	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

Capacitarlos en diferentes metodos de forma mas eficiente y eficaz para los trabajadores todos.
Y la concientización de la importancia de todos el medio ambiente en sus labores

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente Moyano	80 333 530	maestro	
2	Zalua Lozada	1077 323 843	Ayudante	
3	Edwin Trujillo	1117 539 522	Oficial	Edwin
4	Walther Garcia	1003.825.338	Ayudante	Walter
5	Eider Perdomo	83.240 645	Ayudante	
6	Nilson Hernando	1080260 813	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal comprendio la importancia de estas capacitaciones.	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Yeiser Jair Villalba FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

IQUIRA	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION: 001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: La Argentina – La unión	FECHA: 26/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Klse Jose Villamizar	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Coordinador de calidad y Salud Ocupacional	INDUCCION	
HORA	7:00 am	CAPACITACION	X
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	
TEMA	Cuidado y lavado de manos y Uso para Tiodea	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

Capacitados en la Prevención de Contagios en las manos y el lavado adecuado y la concientización a la importancia de la Aplicación de los Protocolos establecidos Que Guarda la Tiodea.

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Clemente mayorga	80 373 530	Maestro	
2	Zalua Losada	1073723 843	Ayudante	
3	Edwin Trujillo	1117 719 122	Oficial	Edwin
4	Walther Garcia	1002 823 338	Ayudante	Walther
5	Edgar Perdomo	83 240 645	Ayudante	
6	Dilson Idrovado	1080 260 813	Ayudante	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El Personal comprendio la importancia de estas Capacitaciones	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Klse Jose Villamizar FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

5 Asistencia capacitaciones, Palermo

CONSORCIO VIAL IQUIRA	CODIGO: SG-RG-003
	VIGENCIA: Enero 13 de 2025
REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	VERSION: 001
	PAGINA: 1 DE 1

INDUCCION [x] REINDUCCION []

Lugar y fecha: 02/may/25 Agencia: Palermo - Parqueadero

1. Conceptos básicos SST (accidente trabajo - enfermedad Laboral)	X
2. Peligros y Riesgos asociados a la actividad económica	X
3. Prevención y respuesta ante una emergencia (Brigadas de emergencia)	X
4. Procedimiento del reporte de accidentes de Trabajo	X
5. Procedimiento manejo de residuos sólidos en la empresa	X

No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	Eduardo Andres Cortes S.	Herrero	
2	HERNANDO MORA	OFICIAL	MORA
3	Luis Alejandro Villarreal	oficial	
4	Carlos Hernando Tovar Vega	Maestro	
5	Jeffrey Eduardo Torres	Oficial	
6	Heri Andres Torres B.	Herrero	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Observaciones: El personal recibio los EPP con satisfacción y prometen cuidar y darle un buen uso

Responsable

NOMBRE: KLAR JAIR VILLAMIZAR A

CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Relaciones Con La Comunidad		
RESPONSABLE:	Kleo Jose Olivera	FECHA:	05/may/25
LUGAR:	Palermo - Vda. Galvenie		

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Graciela Soto	1075302007	Palermo	
Hernando Mora	7724382	Palermo	MORA
Greco Villarreal	1016.919.347	Palermo	
Carlos Toro	1080163272	Palermo	
Henry Torres	1075305498	Palermo	
Jefferson Torres	1075243199	Palermo	

IQUIRA



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

IQUIRA	CONTRATISTA CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	CODIGO: SG-RG-02
		VIGENCIA: Enero 13 de 2025
	CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	VERSION:001
		PAGINA: 1 DE 1

AGENCIA: Palermo - Palermo	FECHA: 06/may/25

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EXPOSITOR	Klor Jair J. Ramirez	ENTREGA DE DOCUMENTOS	
CARGO	Conservador de Salud y Salud Ocupacional	INDUCCION	
HORA	7:00 AM	CAPACITACION	X
DURACION	30 minutos	ENTRENAMIENTO	X
TEMA	Equipo de trabajo y uso por Grupo	SOCIALIZACION	

OBJETIVO DE LA CAPACITACION/DOCUMENTOS A SOCIALIZAR

Capacitados para descubrir todo de forma mas eficiente Que todos individual en la obra.
y Concientizados en el uso de Grupo cada una Emergencia.

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Cerrado Cortes	1077.302005	Herrero	
2	Hernando Mora	7724382	Oficial	MORA
3	Cerro Marrero	1136919747	Oficial	
4	Carlos Tovar	1080 383 232	Maestro	
5	Kevy Torres	1075 305 498	Herrero	
6	Jefferson Torres	1075 293 399	Oficial	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Espacio reservado para el área de Seguridad y Salud en el trabajo		
OBSERVACIONES	NUMEROS DE ASISTENTES	
El personal entendio la importancia de esta Capacitacion	INVITADOS	
	COLABORADORES	

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: NOMBRE: Klor Jair J. Ramirez FIRMA:



CONSORCIO INTERVENTORES 2030

NIT. 901880852-1

CONSORCIO VIAL IQUIRA

FORMATO DE CAPACITACIÓN/CHARLA			
TEMA:	Protección De Los Cuerpos De Aguas		
RESPONSABLE:	Arq. Katherine Ramos	FECHA:	07/may/25
LUGAR:	Palermo - Potrerito		

CONTROL DE ASISTENCIA			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	FIRMA
Gerardo Cortes	1075302005	Palermo	
Uberlando MORA	7724382	Palermo	MORA
Geico Villarreal	1.336.909.747	Palermo	
Gabi Hernandez Cortes	1081872...	Palermo	
Hernando Lara B.	7727204578	Palermo	
Jefferson Tovar	1075293144	Palermo	